DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 788
Número de Repertorio: 1606

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 788 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300664198	SANTANA MORA MARTHA MARIANA	CAUSANTE
1311898710	MERO ALVIA TATIANA LIZETH	COMPRADOR
1302579915	QUINTERO SANTANA MARIA PATRICIA	VENDEDOR
1302300643	QUINTERO GUSTAVO PATRICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2064120000	79647	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
LOTE DE TERRENO	2064108000	44987	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: lunes, 07 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 07 marzo 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 1 1 0 0 0 E M J 6 5 Q U

Factura: 002-003-000040906

20221308006P00647

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P00647

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2022, (11:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304242637	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GUSTAVO PATRICIO QUINTERO SANTANA
Natural	JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304242637	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA PATRICIA QUINTERO SANTANA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO ALVIA TATIANA LIZETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311898710	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30450.00

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P00647
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2022, (11:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

DR. FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
MANTA - NOTARIA 6

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P00647

FACTURA NÚMERO: 002-003-000040906

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN:
LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE MARTHA MARIANA SANTANA MORA. –

A FAVOR DE LA SEÑORA:
TATIANA LIZETH MERO ALVIA-

CUANTÍA: $ 30,450.oo

DI 2 COPIAS
//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **GUSTAVO PATRICIO QUINTERO Y MARIA PATRICIA QUINTERO SANTANA,** debidamente representados por su apoderada especial el señor ANGEL MEDARDO JOZA SANTANA, según consta de los Poderes cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mi agrego al presente protocolo, declarando el apoderado que conoce la supervivencia de los poderdantes y que los poderes se encuentran en plena vigencia, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos cuatro dos seis tres guion siete, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta en el Barrio Veinticuatro de Mayo, sector la Epoca, teléfono 0997535035, correo angeljoza@hotmail.es; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", La señora **TATIANA LIZETH MERO ALVIA,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho nueve ocho siete uno guion cero, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y tres años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta en la calle ocho avenida once, teléfono 09982672237, correo tayliz.09@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,** sin coacción, amenazas, temor reverencial , ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del

presente contrato, por una parte, en calidad del heredero por derecho personal de la causante **MARTHA MARIANA SANTANA MORA**, los señores **GUSTAVO PATRICIO QUINTERO Y MARIA PATRICIA QUINTERO SANTANA,** debidamente representados por su apoderadO especial el señor ANGEL MEDARDO JOZA SANTANA, según consta de los Poderes cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego al presente protocolo, a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **TATIANA LIZETH MERO ALVIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los intervinientes son hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como legalmente se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Declaran los vendedores son dueños y co-propietarios de los derechos y acciones de Los lotes de terrenos signados con los números CUATRO Y CINCO de la manzana A de la LOTIZACIÓN CARMELITA NUMERO TRES, que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las sigùientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticuatro metros y linderando con calle publica planificada. POR ATRÁS: Los mismos veinticuatro metros y los lotes números trece y trece A, de la misma manzana. POR UN COSTADO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y el lote número seis de la misma manzana y POR EL OTRO COSTADO. Los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y el lote número tres de la misma manzana. Con un área de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Inmueble que fue adquirido por la causante en su estado civil de casada, por compra al señor Jorge Medranda Chavez y cónyuge, según consta del contrato celebrado en la Notaria Tercera de Manta el nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el registro de la Propiedad de Manta el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- Con fecha veintitrés de junio del dos mil cinco se encuentra inscrita escritura de Donacion donde el señor Vicente Rafael Quintero Delgado dona sus gananciales a favor del señor Alex Ariel Quintero Joza, según

contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el veintitrés de marzo del dos mil cinco.- Con fecha seis de junio del dos mil dieciocho se encuentra inscrita escritura de venta del cincuenta por ciento según contrato celebrado en la Notaria Quinta de Manta el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.- Con fecha seis de junio del dos mil dieciocho se encuentra inscrita aclaratoria según contrato celebrado en la Notaria Quinta de Manta el treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho.- Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno se encuentra inscrita Posesión efectiva contrato celebrado el quince de noviembre del dos mil dieciocho.- predio que a la presente se encuentra libre de gravamen. B) En la ciudad de Broklyn Nueva York, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, falleció la causante **MARTHA MARIANA SANTANA MORA**, según consta de los Certificados de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien procreo varios hijos que responden a los nombres **GUSTAVO PATRICIO QUINTERO Y MARIA PATRICIA QUINTERO SANTANA. TERCERA : DECLARACIÓN.-** los VENDEDORES manifiestan bajo juramento ser únicos y universales herederos de la causante **MARTHA MARIANA SANTANA MORA. CUARTA : COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES**.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los vendedores señores **GUSTAVO PATRICIO QUINTERO Y MARIA PATRICIA QUINTERO SANTANA,** a través de su apoderado especial; y, en su calidad ya invocada, vende, cede y transfiere una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la clausula de los antecedentes, a favor de la señora **TATIANA LIZETH MERO ALVIA**, quien compra, adquiere y acepta para sí los derechos y acciones hereditarios sobre el área área remanente, ubicada en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle publica; POR ATRÁS: Doce metros y lindera con lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero seis; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARÍA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° AU-022022-000840
Manta, viernes 04 febrero 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MERO ALVIA TATIANA LIZETH**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **SANTANA MORA MARTHA MARIANA**, ubicado en BARRIO EL PARAISO de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.00 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 12.00 m - Lindera con Lote # 13.
COSTADO DERECHO: 17.50 m - lindera con lote # 6.
COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m - lindera con propiedad del Sr. Torres Sacon Eddison Ramos y la Sra. Alava Vega Edita Jaqueline.
Área total: 210.00 m2
Clave catastral: 2-06-41-20-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

1862IDE50ZQAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ficha Registral-Bien Inmueble

44987

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005427
Certifico hasta el día 2022-02-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2064108000
Fecha de Apertura: lunes, 24 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACIÓN CARMELITA NUMERO TRES

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Los lotes de terrenos signados con los números CUATRO Y CINCO de la manzana A de la LOTIZACIÓN CARMELITA NUMERO TRES, que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticuatro metros y linderando con calle publica planificada. POR ATRAS: Los mismos veinticuatro metros y los lotes números trece y trece A, de la misma manzana. POR UN COSTADO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y el lote número seis de la misma manzana y POR EL OTRO COSTADO. Los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y el lote numero tres de la misma manzana. Con un área de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	686 lunes, 04 septiembre 1978	1257	1259
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1590 jueves, 23 junio 2005	22317	22340
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1806 miércoles, 06 junio 2018	0	0
COMPRA VENTA	ACLARATORIA	1807 miércoles, 06 junio 2018	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	547 jueves, 18 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] DONACIÓN
Inscrito el: lunes, 04 septiembre 1978
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 agosto 1978
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 686
Número de Repertorio: 1406

Folio Inicial: 1257
Folio Final : 1259

a.-Observaciones:
Los lotes de terrenos signados con los números CUATRO Y CINCO de la manzana A de la LOTIZACIÓN CARMELITA NUMERO TRES, que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinticuatro metros y linderando con calle publica planificada. POR ATRAS: Los mismos veinticuatro metros y los lotes números trece y trece A, de la misma manzana. POR UN COSTADO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y el lote número seis de la misma manzana y POR EL OTRO COSTADO. Los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y el lote numero tres de la misma manzana. Con un área de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO DELGADO VICENTE RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SANTANA MORA MARTHA MARIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA CHAVEZ JORGE	CASADO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	PERALTA LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Veliz Cabezas
NOTARIO

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 junio 2005 **Número de Inscripción :** 1590 **Folio Inicial:** 22317

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2962 **Folio Final :** 22340

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 marzo 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Carlos Taylor Joza Santana interviene en representacion de su sobrino el menor de edad Alex Ariel Quintero Joza , Donacion gratuita e irrevocable sobre el 50% de sus gananciales sobre un terreno ubicado en la Lotizacion Camrlita N. 3 actualmente Barrio El Paraiso parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	QUINTERO DELGADO VICENTE RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	QUINTERO JOZA ALEX ARIEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2018 **Número de Inscripción :** 1806 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3705 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del 50% que le correspondió al vendedor Sr. Alex Ariel Quintero Joza, de los lotes de terrenos signados con los No. 4 y 5 de la Mz." A " Lotización Carmelita No. 3 En esta escritura se menciona que se vende bien inmueble ubicado en la calle 124 del Barrio El Paraiso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes linderos: Frente (Oeste) 12,00 metros calle 124, Atrás (Este) 12,00 metros lotes No.13 y 13-A, Costado Derecho (Norte) 17,50 metros Sra. Martha Mariana Santana Mora, y Costado Izquierdo: (Sur) 17.50 metros lote No.3. Área total 210,00M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES SACON EDDISON RAMON	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALAVA VEGA EDITA JAQUELINE	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	QUINTERO JOZA ALEX ARIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] ACLARATORIA

Inscrito el: miércoles, 06 junio 2018 **Número de Inscripción :** 1807 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3706 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aclararatoria. Los comparecientes Sres. Ángel Medardo Joza Santana, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial del Sr. Alex Ariel Quintero Joza, y Sres. Eddison Ramón Torres Sacón y Edita Jaqueline Alava Vega, por sus propios derechos aclaran lo siguiente: 1) Que la compraventa se la realiza como Compraventa de Gananciales sobre el 50% que le pertenecen al Sr. Alex Ariel Quintero Joza. 2) Que el bien inmueble en mención fué adquirido mediante Donación Gratuita e Irrevocable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	QUINTERO JOZA ALEX ARIEL	SOLTERO(A)	MANTA
ACLARANTE	TORRES SACON EDDISON RAMON	SOLTERO(A)	MANTA
ACLARANTE	ALAVA VEGA EDITA JAQUELINE	SOLTERA	MANTA

Dr. Fernando Veliz C. MANTA - NOTARIA 6

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 18 noviembre 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 noviembre 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 547 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 5778 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Por los que cumplidos los requisitos previstos en las Referidas Normas Legales antes citadas. Queda concedida Posesion Efectiva Proindiviso de todos los bienes de la causante señora MARTHA MARIANA SANTANA MORA, a favor de sus hijos Gustavo Patrcio Quintero Santana, Maria Patricia Quintero Santana, por los derechos que le corresponden en calidad de herederos del causante, y el señor Vicente Rafael Quintero Delgado, en calidad del conyuge sobreviviente de la causante. Sin perjuicios de los derechos de tereceros. *Los lotes de terrenos signados con los números CUATRO Y CINCO de la manzana A de la LOTIZACIÓN CARMELITA NUMERO TRES. *Lote de terreno signado con el número SEIS, de la manzana F de la referida Lotización Jocay, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	QUINTERO SANTANA MARIA PATRICIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	QUINTERO SANTANA GUSTAVO PATRICIO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	SANTANA MORA MARTHA MARIANA	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	QUINTERO DELGADO VICENTE RAFAEL	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-02-15
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005427 certifico hasta el día 2022-02-15, la Ficha Registral Número: 44987.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA SEXTA MANTA

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 2 4 9 3 C 4 G W V X 7

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Velez Cabezas
FVC
NOTARIO

BanEcuador B.P.
24/02/2022 03:38:31 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011716?-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1294976962
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:japacheco

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
24 FEB 2022
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-524-000001480
Fecha: 24/02/2022 03:38:49 p.m.

No. Autorizacion:
2402202201176818352000121315240000014802022153813

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Dr. Fernando Velez C. MANTA - NOTARIA 6

BanEcuador
24 FEB 2022
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
80240	2022/02/15 9:28	15/02/2022 09:28:00a. m.	778022	

A FAVOR DE SANTANA MORA MARTHA MARIANA C.I.: 1300664198

MANTA

CERTIFICADO Nº 5315

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/17

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/056941

DE ALCABALAS

Fecha: 02/16/2022 **Por:** 395.85

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 02/16/2022

Tipo de Transacción: VE-633942
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA MORA MARTHA MARIANA

Identificación: 1300664198 **Teléfono:** . **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MERO ALVIA TATIANA LIZETH

Identificación: 1311898710 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 10/05/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-06-41-20-000	30450.00	210.00	BARRIOELPARAISO	30,450.00

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	304.50	0.00	0.00	304.50
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	91.35	0.00	0.00	91.35
	Total=>	395.85	0.00	0.00	395.85

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA MANTA

N° 022022-058548

Manta, jueves 24 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-06-41-20-000 perteneciente a SANTANA MORA MARTHA MARIANA con C.C. 1300664198 ubicada en BARRIO EL PARAISO BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $30,450.00 TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDDES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C. NOTARÍA 6 MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 26 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
1591943JHSWZA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cedeño
FVC
NOTARIO

N° 022022-056575
Manta, lunes 07 febrero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **QUINTERO SANTANA GUSTAVO PATRICIO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA MORA** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1300664198.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 07 marzo 2022

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Código Seguro de Verificación (CSV)
1572198YBB8BV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022022-056504
N° ELECTRÓNICO : 216765

Fecha: *2022-02-04*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 2-06-41-20-000
Ubicado en: BARRIO EL PARAISO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 210 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300664198	SANTANA MORA-MARTHA MARIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30,450.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	30,450.00
SON:	TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Velez C. MANTA - NOTARIA 6

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

157148RM74QBZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-07 11:16:55

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Veliz C.
NOTARIO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-02-04

N° SU-022022-00430

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SANTANA MORA MARTHA MARIANA con C.C. 1300664198**, ficha registral nro. 44987 ubicado en CALLE 124 EL PARAISO, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 420.00 m^2

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #44987: (Compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 9 de agosto de 1978, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 4 de septiembre de 1978.) 420.00 m2

FRENTE: 24.00 m Calle publica planificada
ATRAS: 24.00 m Lotes No. 13 y 13-A de la misma manzana
COSTADO DERECHO: 17.50 m Lote No. 06 de la misma manzana
COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m Lote No. 03 de la misma manzana
ÁREA TOTAL: 420.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE TORRES SACON EDDISON RAMON Y ALAVA VEGA EDITA JAQUELINE (COMPRAVENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 17 DE MAYO DEL 2018, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 6 DE JUNIO DEL 2018.) : 210.00 m2

ÁREA TOTAL: 210.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 2-06-41-19-000
FICHA REGISTRAL: 78539

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO ALVIA TATIANA LIZETH :210.00 m2

FRENTE: 12.00 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 12.00 m - Lindera con Lote # 13.
COSTADO DERECHO: 17.50 m - lindera con lote # 6.
COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m - lindera con propiedad del Sr. Torres Sacon Eddison Ramos y la Sra. Alava Vega Edita Jaqueline.
ÁREA TOTAL: 210.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 2-06-41-20-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE SANTANA MORA MARTHA MARIANA: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Dr. Fernando Veliz C.
MANTA - NOTARIA 6

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

1105163YPG0HYK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

Dr. Fernando Vele... C.
MANTA - NOTARIA 6

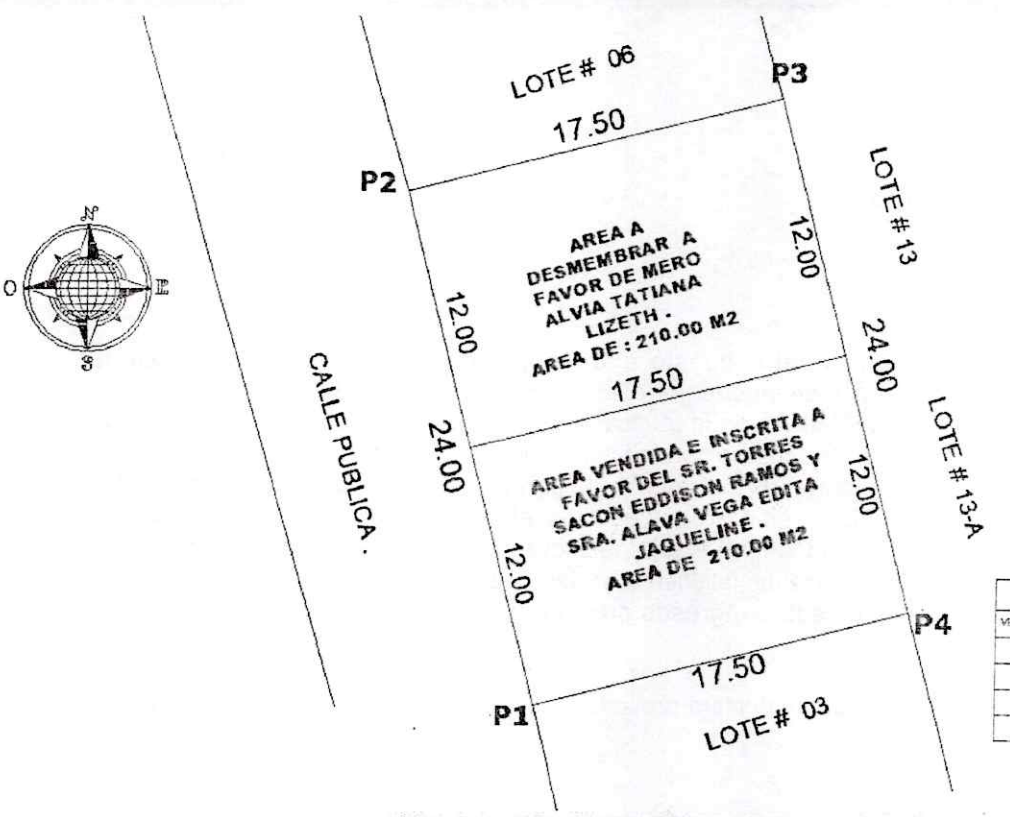

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533620.08	9894386.50
2	533614.00	9894409.72
3	533630.99	9894413.92
4	533637.07	9894390.70

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Calvas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Martes, 23 de noviembre de 2021

Contribuyente:
QUINTERO SANTANA MARIA PATRICIA
RUC / C.I. / Pasaporte: 1302579915
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **SANTANA MORA MARTHA MARIANA** con identificación número **1300664198**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **30/08/1985**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1302579915	QUINTERO SANTANA MARIA PATRICIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302300643	QUINTERO SANTANA GUSTAVO PATRICIO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRIEHL2021000039865
Fecha y hora de emisión: 23 de noviembre de 2021 09:19

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez
NOTARIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

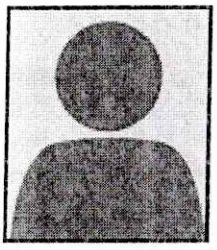

Nombre del ciudadano: QUINTERO SANTANA MARIA PATRICIA

NUI/Pasaporte: 1302579915 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 68 / 829

Datos de la Padre: VICENTE QUINTERO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARTHA SANTANA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: PAZMIÑO CEVALLOS NADIA PAMELA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Dr. Fernando Vélez C.

N° de certificado: 221-683-93289

221-683-93289

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

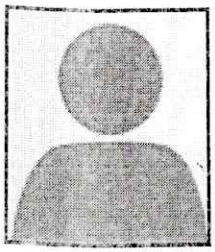

Nombre del ciudadano: QUINTERO SANTANA GUSTAVO PATRICIO

NUI/Pasaporte: 1302300643 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1971

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de registro de nacimiento: 1971

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 163 / 327

Datos de la Padre: VICENTE QUINTERO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARTHA SANTANA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: PAZMIÑO CEVALLOS NADIA PAMELA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Dr. Fernando Vélez C.

N° de certificado: 221-683-93425

221-683-93425

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...n o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. ...ocumento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2 Pág. 150 Acta 350

En Manta, provincia de Manabí hoy día trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARTHA MARIANA SANTANA MORA sexo: Femenino Estado Civil Casada Edad Treinta y cinco años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS SANTANA.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BARBARA MORA.- Lugar del fallecimiento: Brooklyn-New York. Fecha: Treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El cónyuge sobreviviente se llama VICENTE RAFAEL QUINTERO DELGADO. Causa de la muerte LEUCEMIA (Dr. Thomás E.Gray)

Solicitó esta inscripción: LUIS ALBERTO SANTANA MERO.- con Cédula de Identidad Nº130383761-9 domiciliado en Manta.-

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida N. 130066419-8.- La presente inscripción se realiza de acuerdo a la resolución dictada por la Dirección General de Registro Civil de fecha 11 de Septiembre de 1.985.- Adjunta en timbres el valor de la multa.-

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: PAZMIÑO CEVALLOS NADIA PAMELA

Nº de certificado: 229-683-93803

229-683-93803

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 4th day of November 2021
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-1692609
9. Seal/Stamp
10. Signature

STATE OF NEW YORK ★ DEPARTMENT OF STATE ★ EXCELSIOR EXCELSIOR EX CELSIBUS UNUM

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

Dr. Fernando Velez C. ★ MANTA - NOTARIA 6 ★

Apostille (REV: 09/25/12)

MARÍA PATRICIA QUINTERO SANTANA, de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, con tarjeta de identificación 193536771 con domicilio 4150 57TH ST. #2 WOODSIDE NEW YORK 11377 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA legalmente capaz para contratar y obligarse, confiero Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor ANGEL MEDARDO JOZA SANTANA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 130424263-7 con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que a su nombre y representación intervenga ante cualquier Notaria de la ciudad de Manta, República del Ecuador y pueda a nombre y representación de la señorita MARÍA PATRICIA QUINTERO SANTANA **a)** firmar la **Posesión Efectiva en calidad de heredera, de los bienes inmuebles dejados por la causante** señora MARTHA MARIANA SANTANA MORA y realizar la Declaración Juramentada de que la poderdante junto con su hermano Gustavo Patricio Quintero Santana son los únicos y universales herederos de la causante, trámite legal que se requiere de acuerdo con las leyes del Ecuador por el fallecimiento de mi señora madre que en vida se llamó **MARTHA MARIANA SANTANA MORA** **b)** pueda realizar y firmar todo trámite en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, como es el Impuesto a la Herencia y pueda solicitar la clave para dicho trámite y de otros que se requieran en dicho lugar **c)** para que firme todo trámite que se requieran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, y pueda firmar toda documentación requerida a mi nombre y representación, así como también pueda realizar con su sola firma a nombre y representación de la mandante cualquier trámite relacionado con dos bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Manta de propiedad de la causante y de mi señor padre **VICENTE RAFAEL QUINTERO DELGADO,** y pueda vender los derechos y acciones que me correspondan de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: **el primero** **d)** el primero consiste en los lotes de terreno signado con los números cuatro y cinco de la manzana "A" de la lotización carmelita número tres que se encuentran unidos entre sí , formando un solo cuerpo cierto inscrito el lunes 04 de septiembre de 1978 y celebrada en la Notaría Tercera de Manta fecha de otorgamiento miércoles 09 de agosto de 1978, bajo el número de inscripción 686, con el número de repertorio 1406, folio inicial 1257 y folio final 1257, cuyas medidas, linderos y actualizaciones consta en el certificado de solvencia emitido por el Registro de la

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC NOTARIO

Dr. Fernando Velez C. MANTA-NOTARIA 6

Propiedad Municipal de Manta, con ficha registral 44987 así como también en el levantamiento planímetrico de subdivisión del terreno en mención aprobado por el Municipio de Manta los mismos que adjuntaré en su momento oportuno) autorizo a mi mandatario para que **pueda vender los derechos y acciones hereditarios que me correspondan de los gananciales dejados por mi señora madre MARTHA MARIANA SANTANA MORA**. e) pueda también realizar promesa de compraventa de la parte que me corresponda del mencionado bien inmueble, con futuros compradores, autorizo también a mi mandatario para que pueda realizar de ser el caso ante cualquier autoridad competente sean esto Jueces de la Unidad Judicial Civil de la ciudad de Manta o ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta el trámite de subdivisión y medidas y linderos actuales, remanente de la parte sobrante y cualquier trámite necesario de la parte que me corresponda del bien inmueble en mención y se unan en un solo cuerpo cierto con la parte que le corresponde a mi hermano GUSTAVO PATRICIO QUINTERO SANTANA o GUSTAVO PATRICIO QUINTERO, f) **El segundo bien inmueble signado con el número seis de la Manzana F de la referida Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos , por el frente trece metros y lindera con calle pública, por atrás los mismos trece metros y el lote número nueve de la misma manzana, por un costado veinticinco metros y el lote número cinco de la misma manzana, y por el otro costado de igual extensión y el lote numero siete de la misma manzana con un área de trescientos veinticinco metros cuadros para mayor exactitud adjuntare el certificado de solvencia del registro de la propiedad con número registral 78031 en el momento oportuno** f)**Autorizo a mi mandatario para que pueda vender del mencionado bien inmueble, los derechos y acciones hereditarios que me correspondan del mencionado bien inmueble de los gananciales dejados por mi señora madre quien en vida se llamó MARTHA MARIANA SANTANA MORA** así como también pueda realizar promesa de compraventa con los futuros compradores. g). Para que acuda al Registro Civil de Manta y solicite a mi nombre y representación, el certificado de defunción de mi señora madre que en vida se llamó **MARTHA MARIANA** SANTANA MORA, el certificado de matrimonio de mis padres **VICENTE RAFAEL QUINTERO DELGADO y MARTHA MARIANA SANTANA MORA (+),** y el certificado de nacimiento de la mandante

Dr. Fernando Vélez S. MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Ortiz
FVC
NOTARIO

Fernando Ortiz C.
NOTARIA SEXTA MANTA

Form 1

State of New York
County of Queens } SS:

No. 534525

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

FLORALBA ARANGO

QUEENS COUNTY SEAL

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
03rd day of November, 2021

Audrey I. Pheffer
County Clerk, Queens County

MARÍA PATRICIA QUINTERO SANTANA y pueda retirar los mismos. h) Para que acuda y obtenga en el Consejo Nacional Electoral Delegación Manabí mi certificado de votación previo el trámite pertinente. Queda facultado también para que obtenga ante cualquier Organismo Público o Privado cualquier documento que se requiera. La poderdante confiere a su Mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la ley, que se tendrá como expresamente incorporada a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Usted señor Notario deberá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

Maria P. Quintero

STATE OF NY
COUNTY OF Queens

On this 1 day of NOV 20 14 before me, the undersigned notary public, personally appeared Maria P Quintero proved to me through satisfactory evidence of identification, which were ID549306771, to be the person whose name is signed on the preceding or attached document, and acknowledged to me that (he) (she) signed it voluntarily for its stated purpose.

Floralba Arango
Notary Public's Signature My Commission Expires 2015

FLORALBA ARANGO
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01AR4910016
Qualified in Queens County
My Commission Expires 10-26-2015

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Apostille

(Convenio de la Haya del 5 de Octubre 1961)

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

1. Pais: **Estados Unidos de Norte América**

   Este documento Público

2. Ha sido firmado por **Audrey I. Pheffer**

3. Actuando en la capacidad de **Secretario del Condado**

4. Lleva el sello estampado **del Condado de Queens**

CERTIFICADO

5. **En Ciudad de Nueva York, Nueva York** 6. Que **4to dia de Noviembre de 2021**

7. Por **Subsecretario de Estado de Servicios Comerciales y de Licencias, Estado de Nueva York**

8. No. **NYC-1692609**

9. Sello/Estampa

(firma ilegible)
Whitney A. Clerk
Secretaria de Estado
Subsecretario de Estado de Servicios Comerciales y de Licencias

Apostille (REV: 09/25/12)

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Forma 1

ESTADO DE NUEVA YORK } SS:
CONDADO DE QUEENS

No. 534525

Yo, AUDREY I. PHEFFER, secretario del Condado de Queens y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, siendo el mismo un tribunal de registro que tiene un sello, CERTIFICA POR LA PRESENTE QUE

FLORALBA ARANGO

Cuyo nombre está suscrito al instrumento original anexado que ha sido comisionado y calificado como NOTARIO PUBLICO .....

Y se ha registrado su firma original en esta oficina y que estaba al momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar la misma: que yo conozco bien la letra de dicho funcionario público o haber comparado la firma en el certificado de prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en mi oficina por dicho funcionario público y creo que la firma en el instrumento original es genuina

EN TESTIGO DE DÓNDE, he venido a poner mi mano y fijar mi sello oficial en el 03er día de Noviembre 2021.

(Firma ilegible)

SECRETARIO DEL CONDADO DE QUEENS

Dr. Fernando Velasco
MANTA-NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

AdriMultiservices
34 West 46street 5thfloor
New York New York 10036
Adrimultiservices@gmail.com
6463539045

CERTIFICACION DE LA TRADUCCION

Yo, Adriana Rivadeneira, certifico que con conocimiento de los Idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento ***(Apostilla del Poder Especial realizado en el Estado de Nueva de María Patricia Quintero Santana a favor de Ángel Medardo Joza Santana)*** *es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en el idioma Ingles.*

STEPHANIE CABAL
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01CA6381267
Qualified in Kings County
My Commission Expires 10-01-2022

State of New York County of Kings
Subscribed and sworn to (or affirmed) before me
this 5 day of December, 2021
by
STEPHANIE CABAL, Notary Public
My Commission Expires 10-01-2022

DR. Fernando Veliz C.
MANTA-NOTARIA 6

GUSTAVO PATRICIO QUINTERO, de Nacionalidad Ecuatoriana y Estadounidense, de estado civil casado, con Pasaporte Americano 530732777 con domicilio 3751 ROSWELL DR COLUMBUS OH 43227 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz para contratar y obligarse, confiero Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor ANGEL MEDARDO JOZA SANTANA , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 130424263-7 con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que a su nombre y representación intervenga ante cualquier Notaria de la ciudad de Manta, República del Ecuador y pueda a nombre y representación del señor GUSTAVO PATRICIO QUINTERO o GUSTAVO PATRICIO QUINTERO SANTANA firmar la **Posesión Efectiva en calidad de heredero, de los bienes inmuebles dejados por la causante** señora **MARTHA MARIANA SANTANA MORA** y realizar la Declaración Juramentada de que el poderdante junta con su hermana María Patricia Quintero Santana son los únicos y universales herederos de la causante , trámite legal que se requiere de acuerdo con las leyes del Ecuador por el fallecimiento de mi señora madre que en vida se llamó **MARTHA MARIANA SANTANA MORA** y pueda realizar y firmar todo trámite en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, como es el Impuesto a la Herencia y pueda solicitar la clave para dicho trámite y de otros que se requieran en dicho lugar y todo trámite que se requieran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, y pueda firmar toda documentación requerida a mi nombre y representación, así como también pueda vender los derechos y acciones que me correspondan de los bienes inmuebles que más adelante mencionare y pueda realizar con su sola firma a nombre y representación del mandante cualquier trámite relacionado con dos bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Manta de propiedad de la causante y de mi señor padre **VICENTE RAFAEL QUINTERO DELGADO**, a) el primero consiste en los lotes de terreno signado con los números cuatro y cinco de la manzana "A" de la lotización carmelita número tres que se encuentran unidos entre sí , formando un solo cuerpo cierto inscrito el lunes 04 de septiembre de 1978 y celebrada en la Notaría Tercera de Manta fecha de otorgamiento miércoles 09 de agosto de 1978, bajo el número de inscripción 686, con el número de repertorio 1406, folio inicial 1257 y folio final 1257, cuyas medidas, linderos y actualizaciones consta en el certificado de solvencia emitido por el Registro de la

Dr. Fernando Vera C. MANTA - NOTARIA 6

Propiedad Municipal de Manta, con ficha registral 44987 así como también en el levantamiento planimetrico de subdivisión del terreno en mención aprobado por el Municipio de Manta los mismos que adjuntaré en su momento oportuno **b) pueda a mi nombre y representación vender los derechos y acciones hereditarios que me correspondan de los gananciales dejados por mi señora madre MARTHA MARIANA SANTANA MORA del mencionado bien inmueble c)** pueda también realizar promesa de compraventa de la parte que me corresponda del bien inmueble en mención, con futuros compradores, autorizo también a mi mandatario para que pueda realizar de ser el caso ante cualquier autoridad competente sean estos Jueces de la Unidad Judicial Civil de la ciudad de Manta o ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta el trámite de subdivisión, medidas y linderos actuales de la parte que me corresponda y se unan en un solo cuerpo cierto con la parte que le corresponde a mi hermana María Patricia Quintero Santana, **d) El segundo bien inmueble: signado con el número seis de la Manzana F de la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos , por el frente trece metros y lindera con calle pública, por atrás los mismos trece metros y el lote número nueve de la misma manzana, por un costado veinticinco metros y el lote número cinco de la misma manzana, y por el otro costado de igual extensión y el lote número siete de la misma manzana con un área de trescientos veinticinco metros cuadros, para mayor exactitud adjuntare el certificado de solvencia del registro de la propiedad con número registral 78031 en el momento oportuno, e) autorizo a mi mandatario para que pueda vender los derechos y acciones hereditarios que me correspondan del mencionado bien inmueble de los gananciales dejados por mi señora madre quien en vida se llamó MARTHA MARIANA SANTANA MORA** así como también pueda realizar promesa de compraventa con los futuros compradores. **f).** Para que acuda al Registro Civil de Manta y obtenga a mi nombre y representación, el certificado de defunción de mi señora madre que en vida se llamó **MARTHA MARIANA SANTANA MORA,** el certificado de matrimonio de mis padres **VICENTE RAFAEL QUINTERO DELGADO** y **MARTHA MARIANA SANTANA MORA** (+), y el certificado de nacimiento del mandante **GUSTAVO PATRICIO QUINTERO SANTANA** y pueda **retirar los mismos. g)** Para que acuda y obtenga ante el Consejo Nacional Electoral

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Colegio
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Form 1

State of New York } ss:
County of Queens }

No. 534524

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

FLORALBA ARANGO

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
03rd day of November, 2021

Audrey I. Pheffer
County Clerk, Queens County

Delegación Manabí mi certificado de votación previo el trámite pertinente. h) Queda facultado también para que obtenga ante cualquier Organismo Público o Privado cualquier documento que se requiera. El poderdante confiere a su Mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la ley, que se tendrá como expresamente incorporada a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.

Usted señor Notario deberá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

Gustavo P. Quintero. 10/11/21

FLORALBA ARANGO
NOTARY PUBLIC-STATE OF NEW YORK
No. 01AR4910016
Qualified in Queens County
My Commission Expires 10-26-2025

STATE OF NY
COUNTY OF Queens

On this 1 day of 10, 2021 before me, the undersigned notary public, personally appeared Gustavo Patricio Quintero proved to me through satisfactory evidence of identification, which were Pasaporte 830 732 [illegible] to be the person whose name is signed on the preceding or attached document, and acknowledged to me that (he) (she) signed it voluntarily for its stated purpose.

Floralba Arango
Notary Public's Signature My Commission Expires 10-26-25

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Velez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
V1233I222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOZA TRIVIÑO MEDARDO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA RODRIGUEZ ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2020-01-21
FECHA DE EXPIRACION
2030-01-21
00077281

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CIUDADANIA
No. 130424263-7
APELLIDOS Y NOMBRES
JOZA SANTANA
ANGEL MEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BELGICA LETIZ
INTRIAGO LOOR

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021
No. 88761650
PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0039 MASCULINO
No. 1304242637
JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Tatiana Mero

Número único de identificación: 1311898710

Nombres del ciudadano: MERO ALVIA TATIANA LIZETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Padre: MERO LOPEZ ANGEL MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA LOPEZ JULIA QUITERIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-685-02279

220-685-02279

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 131189871-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO ALVIA
TATIANA LIZETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3331V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO LOPEZ ANGEL MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA LOPEZ JULIA QUITERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-26

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

000757304

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

131189871-0 91512905

MERO ALVIA TATIANA LIZETH

EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D

C. E. EN NUEVA YORK NUEVA YORK

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0040 94

125839 125839 24/02/2022 14:57:05

Tatiana Mero

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Tatiana Mero

Número único de identificación: 1311898710

Nombres del ciudadano: MERO ALVIA TATIANA LIZETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Padre: MERO LOPEZ ANGEL MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA LOPEZ JULIA QUITERIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-685-02279

220-685-02279

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez
NOTARIO

Número único de identificación: 1304242637

Nombres del ciudadano: JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO LOOR BELGICA LETIZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2010

Datos de la Padre: JOZA TRIVIÑO MEDARDO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA RODRIGUEZ ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-685-02417

226-685-02417

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304242637

Nombre: JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-685-02454

229-685-02454

centímetros y lindera con propiedad del señor Torres Sacon Edisson Ramos y la señora Alava Vega Edita Jaqueline.- Con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa de Derechos y Acciones, pactado de mutuo acuerdo, y que las partes lo consideran justo, es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON 00/100, valor que la Compradora entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de los Derechos y Acciones sobre este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LA COMPRADORA. -** La Compradora declara que los valores que utilizará para la compraventa de los Derechos y Acciones sobre el bien inmueble mencionado, que adquieren por intermedio de este instrumento, no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO**.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta

validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado MARJORIE DEL VALLE, con matricula número: Trece - Dos mil cuatro – veinte del Foro de Abogados. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

ANGEL MEDARDO JOZA SANTANA
APODERADO DE GUSTAVO PATRICIO QUINTERO Y MARIA PATRICIA QUINTERO SANTANA
C.C.NO. 130424263-7

TATIANA LIZETH MERO ALVIA
C.C.NO. 131189871-0

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 25 FEB. 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA